

## PROGRAMA

Honores a la bandera

Presentación del Presídium

Palabras a cargo de la  
Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez,  
Secretaria de Gobierno

*Caminos de Michoacán* a cargo  
del *Cuarteto Dos Siglos*,  
de la Secretaría de Cultura de la  
Ciudad de México

Depósito de Ofrenda Floral  
y Guardia de Honor por la  
Dra. Claudia Sheinbaum Pardo,  
acompañada por los integrantes  
del presídium

Toque de silencio en memoria del  
Gral. Lázaro Cárdenas del Río

Firma del Libro de  
visitantes distinguidos

Himno Nacional

Honores a la bandera

Despedida

**MONUMENTO A LA  
REVOLUCIÓN MEXICANA**  
PLAZA DE LA REPÚBLICA S/N,  
COL. TABACALERA,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

**LUNES 18 DE MARZO,  
8:00 H**

[www.cultura.cdmx.gob.mx](http://www.cultura.cdmx.gob.mx)

[f/Cultura.Ciudad.de.Mexico](https://www.facebook.com/Cultura.Ciudad.de.Mexico)

[t @CulturaCiudadMx](https://www.instagram.com/CulturaCiudadMx)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE CULTURA

CEREMONIA CÍVICA  
CONMEMORATIVA POR EL

# 81° ANIVERSARIO DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA



# 81°

## ANIVERSARIO

DE LA

# EXPROPIACIÓN

# PETROLERA

A finales del siglo XIX los hidrocarburos se perfilaban como la nueva fuente energética que movería al mundo. Ante la necesidad de regular su explotación, Porfirio Díaz promulgó en 1901 la Ley del Petróleo mediante la cual se otorgaron facilidades a las compañías petroleras para establecerse en México.

Este modelo se modificó sustantivamente con la Constitución de 1917 que en su artículo 27 le devuelve la propiedad de la tierra, aguas y las riquezas del subsuelo a la nación. Las grandes compañías petroleras reaccionaron en contra y se generaron conflictos severos con el gobierno, impidiendo la aplicación de las nuevas disposiciones constitucionales. Durante el mandato presidencial de Álvaro Obregón (1920-1924) se realizaron negociaciones que derivaron en la firma de los Tratados de Bucareli, que considera la no retroactividad de las nuevas disposiciones.

Cuando Lázaro Cárdenas asume en 1934 la presidencia de México, desde un inicio se planteó impulsar la efectiva nacionalización del suelo y buscó hacer realidad los principios sociales establecidos en la Constitución de 1917. Estos apoyos motivaron que la actividad sindical creciera y, en abril de 1935, los trabajadores formaron el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM).

El sindicato buscó establecer un contrato de trabajo único, por lo que en noviembre de 1936 comenzaron las negociaciones entre las empresas y la nueva asociación sindical, sin embargo, no se llegó a ningún acuerdo, ya

que las compañías se negaban a cubrir cláusulas consideradas esenciales, como jornada laboral de cuarenta horas semanales, jubilaciones, indemnización por accidente laboral o muerte. El gobierno intentó mediar entre ambas partes sin éxito, y en mayo de 1937 el STPRM estalló la huelga. Ante la falta de acuerdos, después de un mes de paro laboral, la Junta de Conciliación y Arbitraje inició el proceso de peritaje con el fin de evaluar la situación económica de las empresas, y concluyó que contaban con los suficientes recursos para cubrir las demandas de los trabajadores.

Los consorcios rechazaron el dictamen argumentaron que de cumplir con las demandas quedarían imposibilitados para seguir operando. A mediados de diciembre, ante la falta de acuerdos, la Junta de Conciliación y Arbitraje pronunció un laudo donde ordenaba el cumplimiento del dictamen pericial. Nuevamente las compañías rechazaron la autoridad de la Junta por lo que buscaron el amparo de la Suprema Corte de Justicia y del presidente. Su solicitud fue denegada y el 16 de marzo, al no cumplir con el fallo, fueron declarados en rebeldía.

El 18 de marzo de 1938 el presidente Lázaro Cárdenas tomó una decisión histórica para reivindicar el Estado de derecho y recuperar la soberanía sobre la producción de nuestros energéticos al expedir el Decreto de Expropiación de las Empresas Petroleras, manifestando que, ante la negativa de cumplir el laudo reconocido por la Corte, era necesaria la intervención del Estado por causas de utilidad pública en favor de la nación. Mediante este decreto se expropiaron maquinaria, instalaciones, oleoductos, refinerías, estaciones de distribución y todos los bienes inmuebles de las empresas. La Secretaría de Hacienda se comprometió a cubrir la indemnización correspondiente a cada compañía. Finalmente en junio de 1938, con la creación de Petróleos Mexicanos (Pemex), México se hizo cargo de la producción, distribución y comercialización de hidrocarburos.

Hoy, a 81 años de ese histórico momento, el Gobierno de la Ciudad de México reconoce este acto trascendental de defensa de la soberanía de nuestra nación ante los embates de las compañías extranjeras que retaban al Estado

## PRESÍDIUM

**Dra. Claudia Sheinbaum Pardo**

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

**Magistrado Rafael Guerra Álvarez**

Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

**Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano**

Presidente del Centro Lázaro Cárdenas y Amalia Solórzano

**Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez**

Secretaria de Gobierno

**Dr. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera**

Secretario de Cultura de la Ciudad de México

**Dra. Oliva López Arellano**

Secretaria de Salud de la Ciudad de México

**Dra. Almudena Ocejo Rojo**

Secretaria de Inclusión y Bienestar Social

**Mtro. Néstor Núñez López**

Alcalde en Cuauhtémoc

**Mtro. Daniel Librado Luna Cárdenas**

Representante del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

**Arq. Cuauhtémoc Cárdenas Batel**

Descendiente del Gral. Lázaro Cárdenas